**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La falta de designación de un funcionario responsable del área ambiental de nuestro Partido, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde la renuncia de su titular, en la dirección municipal encargada del área ambiental no ha sido designado un responsable.

Que el área ambiental es un área de promoción, pero fundamentalmente de control.

Que genera preocupación la falta de un responsable de un área de tanta importancia, ya que se trata de un ámbito que merece un seguimiento exclusivo.

Que la falta de controles en los asuntos ambientales puede implicar serios daños para la salud de las personas y para la preservación del ambiente.

Que, especialmente, resulta importante un control permanente en la gestión del relleno sanitario, pues la falta de ello puede permitir que se desechen residuos prohibidos.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N Nº 31/17**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo informe la actual situación de la

-------------------- Dirección de Gestión Ambiental.-------------------------------------------------

**ARTÍCULO 2.-**  Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos

----------------------- regístrese, publíquese.------------------------------------------------------------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Gladys E. De Fazy – PROSECRETARIA.--------------------------------------